

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 11

SERIE 1990-91

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL COMITE PRO FIESTAS POPULARES DE AGUIRRE A CELEBRAR DICHAS FIESTAS EN EL PARQUE DE RECREO DURANTE LOS DIAS 22 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 1990.

POR CUANTO: El Comité Pro Fiestas Populares de Aguirre, solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus Fiestas Populares en dicho barrio.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalarán un Coney Island, kioskos, etc.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro Fiestas Populares de Aguirre, a celebrar sus Fiestas Populares durante los días del 22 al 25 de noviembre de 1990.

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité Pro Fiestas Populares de Aguirre para su conocimiento y fines pertinentes.

*JOSE BOLIVAR FIGUEROA*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Felicitas Llovet Colón*  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Por la fecha* por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,  
a los 23 días del mes de OCTUBRE de 1990.

BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 11, Serie 1990-91, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 1990.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel

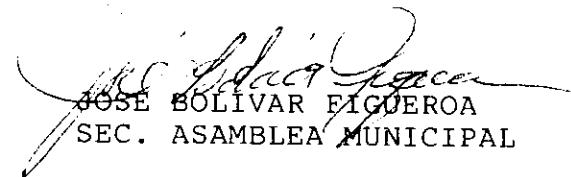
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 11

SERIE 1990-91

M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez,  
Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera,  
José A. García de Jesús, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas  
Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo  
mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 25 de oct  
de 1990.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL